

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 212 - 2025		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/11/2025 A 30/11/2025	
4. Nombre contratista MARIA CECILIA GARZON LASSO		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1075211915	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para implementar los procesos de formalización del tránsito e ingreso a la ARN de las personas postuladas para ingreso que se encuentran ubicadas en los hogares de Paz, articulando sus actividades con el Grupo de Atención al Desmovilizado del Ministerio de Defensa.				8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - GIRARDOT	
				GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 212 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/11/2025 A 30/11/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Articular y brindar asistencia técnica a los equipos interdisciplinarios relacionados con los procedimientos de ingreso (Hogares de Paz, el Grupo de Atención al Desmovilizado y la ARN), promoviendo las actividades establecidas para el tránsito y entrega física de las personas postuladas para ingreso de las rutas de atención a cargo de la ARN.	Si	Durante el mes de noviembre se llevó a cabo actividades de articulación con los equipos interdisciplinarios del hotel transitorio Chadellier de Bogotá y en el hogar de paz los Cambulos-Chinauta, por lo que el 10 y el 25 de noviembre se compartió a los supervisores del GADH cronograma mediante correo electrónico para definir las fechas para el alistamiento y presentación de nuevos postulados para ingreso con entrega física del 19 de diciembre y de la primera fecha del mes de enero del 2026, respectivamente. Dentro del procedimiento de ingreso se especifica la fecha para la socialización del listado de las personas a postular por parte del GAHD, la organización del expediente físico de cada uno de los presentados el cual contiene: certificado de acreditación CODA/CISIL, certificado bancario, copia del documento de identidad, acta de sometimiento para quienes aplique, fotografía tipo documento, a estos se adjunta el acta de entrega física que se suscribe con las personas. Por otra parte, entre el 4-6 de noviembre, se recibió la postulación de (7) personas para el ingreso del 01/12/2025 y entre el 10-24 de noviembre se recibió postulación de (11) personas para ingreso del 19/diciembre/2025. Las evidencias se encuentran en el link: https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Maria%20Cecilia%20Garzon%20Lasso/Evidencias/Obligaci%C3%B3n_1?csf=1&web=1&e=XpZVC0		
2	Efectuar las acciones de ingreso y tránsito de las personas postuladas para ingreso conforme a los procedimientos y tiempos establecidos por la Subdirección Territorial y Secretaria General.	Si	Durante la vigencia contractual de noviembre se desarrollaron actividades grupales e individuales de asesoría y sensibilización con las personas que realizaron tránsito en el hotel transitorio Chadellier en la ciudad de Bogotá y en el hogar de Paz Los Cambulos en Chinauta, con el objetivo de hacer preparación para el inicio de su proceso de reintegración. El 6/11/2025 en el hotel transitorio en Bogota se desarrolló un espacio grupal que contó con la participación de (38) con quienes se hizo presentación de la misión y proceso de acompañamiento por parte de la ARN. Por otra parte, los temas abordados en la vigencia fueron por las personas postuladas para ingreso: tema.1: presentación misionalidad de la ARN, sensibilización postulación y firma de acta de entrega física; tema.2: socialización de beneficios socioeconómicos, compromisos y actividades relacionadas desde la normativa que los reglamenta (Resolución 0754/2013 y Resolución 0452/2022); tema.3 reconocimiento institucional y recomendaciones de seguridad; tema.4: registro de datos contacto GT, inicio de ruta y recomendaciones posteriores al ingreso. Y el 26/11/2025, se ejecutó el taller de hoja de vida y entrevista, en articulación con el centro de desarrollo productivo CAFAM-Girardot, el cual fue realizado en el hogar de paz los cambulos. Las evidencias están en el siguiente vínculo: https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Maria%20Cecilia%20Garzon%20Lasso/Evidencias/Obligaci%C3%B3n_2?csf=1&web=1&e=kkQNc1		
3	Informar de manera oportuna a la coordinación del Grupo Territorial, las novedades y alertas relacionadas con los procedimientos de ingreso que puedan afectar su desarrollo, teniendo en cuenta los procedimientos vigentes y registrando la información en el módulo SIRR respectivo.	Si	El 04/11/2025, se registró en SIRR novedad GAHD, dado que el presentado (S0301-2025) fue requerido ese mismo día, para responder ante proceso judicial, por lo que se ingresó la novedad por captura y el 10/11/2025 se hizo novedad GAHD por el mismo motivo con el presentado (S0316-2025), quien se proyectaba para ingreso del 19/11/2025. Las evidencias se encuentran en vínculo: https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Maria%20Cecilia%20Garzon%20Lasso/Evidencias/Obligaci%C3%B3n_3?csf=1&web=1&e=zeTI90		
4	Generar espacios y actividades de asesoría, gestión e intervención que promuevan el arraigo de la población y sus familias al proceso y ruta/programa a iniciar con ARN, donde: se socialicen los servicios y beneficios vinculados, se refuercen los compromisos establecidos en el marco de la normatividad asociada, se brinden recomendaciones para su egreso del hogar de paz y medidas preventivas en materia de seguridad conforme a los procedimientos vigentes.	Si	Durante el mes de noviembre se desarrollaron las actividades de preparación con las personas que hicieron tránsito para ingreso desde el hotel transitorio y hogar de paz los cambulos; estos espacios buscaron sensibilizar a las personas frente al proceso de reintegración para promover la fidelización a su ruta, socializando servicios y beneficios, así como dio a conocer compromisos establecidos desde la normativa. Con el grupo1, ingreso del 4/11/2025, se registró datos de contacto del independizado y datos del GT destino (8) personas. Con el grupo2, ingreso del 19/11/2025: tema.2 (6-10/11/2025) socialización beneficios socioeconómicos normativa Res.0754/2013 (1) persona y Res. 0452/2022 (5) personas; tema.3: (6-12/11/2025) reconocimiento institucional y recomendaciones de seguridad, participaron (11) personas; tema.4: socialización datos de contacto y ubicación ARN (6-26/11/2025) participaron (17) personas. Con el grupo.3, ingreso 1/12/2025 (4 y 6/11/2025) se desarrolló tema.1 sensibilización postulación y firma de acta de entrega física con (7) personas; tema. 2: socialización beneficios socioeconómicos normativa Res. 0452/2022 (6-10/11/2025) se vincularon (6) personas; tema.3: reconocimiento institucional y recomendaciones de seguridad (12-24/11/2025) (7) personas; tema. 4: socialización datos de contacto y ubicación ARN (24-26/11/2025) participaron (7) personas. El 26/11/2025, se desarrolló en el hogar de paz los cambulos el taller de entrevista y hoja de vida, realizado por el centro de desarrollo CAFAM, (6) personas. Grupo. 3, ingreso 19/12/2025 durante el mes en vigencia se socializo el tema. 1: sensibilización postulación y firma de acta de entrega física (19-24/11/2025) y el 26/11/2025 se vincularon al taller de entrevista y hoja de vida de CAFAM. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Maria%20Cecilia%20Garzon%20Lasso/Evidencias/Obligaci%C3%B3n_4?csf=1&web=1&e=ss7GZE		
5	Reportar a la coordinación del Grupo Territorial los resultados de la ejecución de la etapa de tránsito de la población mediante un documento que señale recomendaciones para el desarrollo de las fases de estabilización, adaptación y vinculación, de acuerdo con la ruta/programa de atención.	Si	Para el mes de noviembre se realizó consolidación del concepto del profesional reintegrador, en las fichas GAHD de las (28) personas que iniciaron su proceso de reintegración, en este se describen las características particulares, trayectoria de vida y recomendaciones, qué aporte en las fases de estabilización/adaptación y vinculación de los independizados que inician su acompañamiento psicosocial. Las evidencias se encuentran en vínculo: https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Maria%20Cecilia%20Garzon%20Lasso/Evidencias/Obligaci%C3%B3n_5?csf=1&web=1&e=1L8WIR		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 212 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/11/2025 A 30/11/2025	
6	Realizar seguimiento al traslado los participantes y confirmar el contacto con el Grupo Territorial asignado luego del proceso de ingreso, propendiendo a mantener una comunicación permanente y facilitando la presentación de los participantes y su proceso de acompañamiento de acuerdo con la ruta/programa.	Si	Para el mes de noviembre se hizo ingreso con entrega física de (28) personas al proceso de reintegración, por lo que se adelantó seguimiento a través del correo electrónico a los GT informando de la novedad de ingreso, contacto con las personas y validación de la asignación en el SIRR, que posibilite la fidelización de las personas a su proceso. Las evidencias se encuentran en el vínculo: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Maria%20Cecilia%20Garzon%20Lasso/Evidencias/Obligaci%C3%B3n_6?csf=1&web=1&e=9y0XJs		
7	Realizar el registro de la información de la población asignada con relación a las acciones derivadas de las atenciones y acciones de ingreso según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	*Se reporto en planilla la atención individual de (4) personas que iniciaron su proceso de atención diferencial el 19/11/2025, desde el hogar de paz y que reportaron ubicación en jurisdicción del GT CBC. *A la fecha se registra una asignación total de (116) personas. Por estados: Activo (28), Culminados (66) y otros Estados (22): En investigación por abandono del proceso 6 meses: (4), En investigación por causal sobreviniente: (2), Inactivo 6 meses: (12), Restricción temporal: (1) y Suspendido (3). *Distribución por municipios: Anapoima: 2, Apulo:1, Girardot: 12, Nilo: 2, Ricaurte: 9, Quipile: 1, Viotá: 1. *Distribución por ruta: Reintegración Regular: 11 Reintegración Especial Justicia y Paz: 0 Atención Diferencial: 17 *Se realizó convocatoria a las (28) personas en estado Activo, al encuentro psicosocial se presentaron (24) personas, de las (4) personas restantes, una de ella no asistió a pesar de haberse concertado su encuentro y las otras (3) no ha sido posible su contacto. Al momento no se cuenta con personas en estado Inactivo. *Para la vigencia se realizó atención con enfoque étnico a (1) persona en proceso de Reintegración (S0266-2023) y (1) atención con enfoque de ciclo de vida (2193-04); dentro de las personas en proceso de reintegración que se acompaña tres cuentan con registro de núcleo familiar y ya registran su atención para la vigencia: (0170-25, 0072-10(D1059) y S0266-2023). En el abordaje psicosocial con las personas en proceso de reintegración, se sensibilizo frente a los compromisos para el avance dentro de su ruta.		
7	Realizar el registro de la información de la población asignada con relación a las acciones derivadas de las atenciones y acciones de ingreso según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Para el mes de noviembre se hizo aplicación y/o actualización de los instrumentos de las personas en proceso de reintegración asignadas, encontrando las siguientes cifras: *Empleabilidad: (6) (0086-10(D1059), 0322-24, 0121-25, 2193-04, 0246-25, 0170-25). *Caracterización productiva: (5) (S0182-2022, S0261-2024, S0486-2024, S0034-2025, S0006-2025). *Habitabilidad: (13) (0072-10(D1059), 0086-10(D1059), S0118-2023, S0261-2024, S0469-2024, S0040-2025, S0034-2025, S0063-2025, 0121-25, 0159-2025, S0134-2025, 0193-2025, 0170-25). *Concepto Reintegración: (5) (0072-10(D1059), 0086-10(D1059), S0261-2024, S0381-2024, S0386-2024). *Línea Base: (0) (0389-25) persona con quien no se logró contacto. *Censo de familia: (4) (S0118-2023, S0261-2024, S0381-2024, S0386-2024). *Acta tratamiento de datos: (0) (0389-25) persona con quien no se logró contacto. Con relación a PdT/PdA: se pasó a ejecución (4) PdA/PdT (S0118-2023, S0261-2024, 0193-2025, 0246-25) y se evaluó (4) PdA/PdT por terminación de ciclo (0072-10(D1059), S0381-2024, S0386-2024, S0176-2022). Respecto a los estados de los PdA/PdT se tiene la siguiente relación: *En estado de Elaboración: 4 *En estado de Ejecución: 20 *En estado finalizado: 0 -En la vigencia se identifican (17) personas en proceso de reintegración, que tienen acuerdos en sus PdT/PdA, por lo que en las atenciones de desarrollaron las actividades propuestas y se llevó a cabo los correspondientes seguimientos, con estado Cumplido y se cuenta con (2) personas que registran acuerdos en proceso. -Estado de la caracterización: *En Desarrollo: 3 *En estado terminada: 25		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
212 - 2025		Mensual		1/11/2025 A 30/11/2025	
7	Realizar el registro de la información de la población asignada con relación a las acciones derivadas de las atenciones y acciones de ingreso según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el mes de noviembre se realizó seguimiento a (1) PPAD que tiene oferta de FA en proceso, en ciclo 3 (S0176-2022), se remitió a digitación (1) planilla de asistencia del mes de octubre y se validó el registro en el SIRR. En la vigencia se verificó el cargue del MNA de la PPAD (S0006-2025) en ciclo II y de la PPAD (S0178-2025) ciclo II. Para la vigencia se realizó aplicación del primer seguimiento ISPRO al proyecto de la PPAD (S0118-2023). -Ocupación de las personas en proceso de reintegración: -Empleo Informal: 17 - Empleo Formal: 5 - Oficios del Hogar: 6 -Sin información: 1 - BIE procesados: 0 - Isun: 0 - Entrega de bienes: 0 -BES: 0 ASS: de las personas asignadas se identifica que (3) de ruta regular, ya realizaron su servicio social con estado Certificado; (8) de esta misma ruta todavía no son objeto de atención ya que llevan menos en año en su proceso. Frente al proceso de atención diferencial (6) personas son objeto de atención (S0176-2022, S0182-2022, S0118-2023, S0261-2024, S0266-2023, S0272-2023, S0261-2024) y en el mes de noviembre las personas presentaron la actividad independiente y la actividad expresiva de la primera enseñanza, relacionada con derechos humanos y derecho internacional humanitario. *Jornadas de subjetivación de la UARIV: no se adelantaron estas actividades.		
7	Realizar el registro de la información de la población asignada con relación a las acciones derivadas de las atenciones y acciones de ingreso según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Se realizo validación de las personas asignadas dentro de la base de desembolsos, encontrando que las personas en proceso de reintegración asignadas recibieron su apoyo económico que corresponde al mes de septiembre sin encontrar novedad, se registran (2) PPAD que no reciben apoyo económico ya que no cumplen con FA. Por otra parte, se validó primer desembolso de las (28) personas que iniciaron su proceso de reintegración con entrega física desde los hogares de paz para el mes en vigencia, encontrándose en estado pagado. Por otra parte, el 19/11/2025 se realizó validación del primer desembolso para las (7) personas postuladas para ingreso del 1/12/2025, encontrando estado Normal. *Servicios no conformes: no se tiene para la vigencia. *Traslados: para la vigencia no se generó solicitud de traslado. +Asignaciones: se recibió (1) persona en proceso (0389-25). *Para la vigencia no se tiene PQRS abiertas. *Para la vigencia no se presentó casos a la mesa de apoyo a procesos misionales. *Casos de gestión interna: no se tiene para la vigencia.		
7	Realizar el registro de la información de la población asignada con relación a las acciones derivadas de las atenciones y acciones de ingreso según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En la actualidad no se cuenta con personas con enfoque condicional. Aplicación EMP: en el mes de noviembre se articuló con el profesional psicosocial para la aplicación del tamizaje en salud mental por primera vez de la PPR (0246-25) y del EMP-R de las personas en proceso que se relacionan (S0006-2025, 2193-04, 0091-25), de igual manera se realizó la aplicación a la PPR (0086-10(D1059)) quien se proyecta para culminación del primer trimestre del 2026. Finalmente se habían programado (2) PPAD más la aplicación del EMP-EMP-R, pero no se logró contacto en el mes de noviembre, por lo que no fue posible la atención por parte del profesional psicosocial. *Afiliación al sistema de salud: de la población asignada se encuentra que las (28) personas en proceso de reintegración registran estado Activo. *Régimen contributivo: (7) *Régimen subsidiado: (21) *Se cuenta con (5) personas en proceso que registran estudio de seguridad, de esta cifra en estado Activo se registran (2) casos de riesgo (2193-04 y 0246-25), para el primer caso se hizo seguimiento con el profesional jurídico del GT para conocer estado de la solicitud a nivel central para que se allegue copia de la resolución, por otra parte, el segundo caso está a la espera del contacto por parte de la UNP. Para la vigencia del mes de noviembre no se realizaron informes de avance de justicia y paz.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
212 - 2025		Mensual		1/11/2025 A 30/11/2025	
7	Realizar el registro de la información de la población asignada con relación a las acciones derivadas de las atenciones y acciones de ingreso según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	*Se presento informe de actividades desarrolladas en las comisiones aprobadas para el mes de noviembre, las cuales se cargaron al canal de teams y al aplicativo. *Se hizo solicitud de desplazamiento para la primera y segunda quincena del mes de diciembre. *El 17/11/2025: se envió al asesor de ruta proyección de culminación 2026. *Se radico informe de honorarios vigencia contractual. *Actas de Notificación: se realizó entrega de (1) notificación por culminación de ruta (32-01772). *Relación de Culminaciones o terminaciones del proceso de FA: no se realizó en la vigencia. *Relación de Culminaciones o terminación del proceso de FPT: no se realizó en la vigencia. *Relación de Culminaciones o terminación del proceso psicosocial: no se realizó en la vigencia. *Actas de socialización del acompañamiento post: no se realizó en la vigencia. Las evidencias se encuentran en el link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Maria%20Cecilia%20Garzon%20Lasso/Evidencias/Obligaci%C3%B3n_7?csf=1&web=1&e=mSU6qG		
8	Apoyar y participar en los diferentes espacios de trabajo y/o reuniones que defina la supervisión del contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN conforme a la normatividad vigente.	Si	*5/11/2025: participe de manera virtual de la reunión equipo de reintegración. *13/11/2025, de manera presencial se realizó reunión con coordinador de la jornada nocturna de la IED Julio Cesar Sanchez del municipio de Anapoima, para conocer alcance de la jornada de prevención de la estigmatización desarrollada con docentes y estudiantes, así como conocer cierre de vigencia en ciclo 3. *21/11/2025: participe de manera virtual de la convocatoria Jornada 3 Fortalecimiento Técnico y Operativo FA – Fidelización Módulos SIRR cierre de vigencia 2025, por articulación territorial. *25/11/2025: asistí a la reunión virtual para el cierre de vigencia 2025 e inicio de vigencia 2026 con temas de ingresos desde hogar de paz. *27/11/2025: participe del espacio virtual 4. capacitación en temas tecnológicos. *28/11/2025, participe del espacio virtual donde se abordó: EMIS - Modulo 3: Inclusión e Intervención con familias. Las evidencias se encuentran en siguiente vínculo: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Maria%20Cecilia%20Garzon%20Lasso/Evidencias/Obligaci%C3%B3n_8?csf=1&web=1&e=RJEX5		

11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	SI:	☒	NO:
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	☒	NO:
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	☒	NO:
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	☒	NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: MARIA CECILIA GARZON LASSO	Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT
Fecha: 30/11/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>